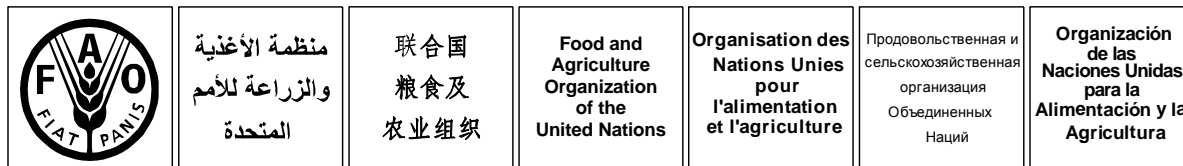


Abril de 2013



CONSEJO

146.º período de sesiones

Roma, 22-26 de abril de 2013

Disposiciones para el 38.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO Premios

1. En las reuniones oficiosas con los Presidentes y Vicepresidentes de los grupos regionales convocadas por el Presidente Independiente del Consejo los días 27 de febrero y 3 de abril de 2013 se examinó una propuesta de revisión de la ceremonia de entrega de premios que tiene lugar en cada período de sesiones de la Conferencia.
2. De acuerdo con la práctica observada hasta ahora, la ceremonia de entrega de premios se realiza por la tarde de la jornada inaugural de la Conferencia; los galardonados pronuncian una breve alocución a la Conferencia y reciben un pergamino y una medalla, así como una suma en efectivo, que constituyen los respectivos premios, otorgados en reconocimiento de la labor de los anteriores Directores Generales de la FAO: B. R. Sen (1956-67); A.H. Boerma (1968-75); Edouard Saouma (1975-93) y Jacques Diouf (1993-2011).
3. Asimismo se concede durante la Conferencia la medalla Margarita Lizárraga; esta se entrega, junto con un pergamino, a una persona u organización que se haya distinguido en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO.
4. Tras un debate sobre la conveniencia de trasladar la entrega de premios del período de sesiones de la Conferencia a un acto por separado, se decidió distribuir un proyecto de resolución antes del 146.º período de sesiones del Consejo a fin de que los miembros puedan determinar si existe consenso sobre la propuesta de celebrar la ceremonia de entrega de premios como acto autónomo fuera de la Conferencia.
5. Cabe señalar que el Consejo, en su 145.º período de sesiones (3-7 de diciembre de 2012) aprobó el proyecto de programa provisional del 38.º período de sesiones de la Conferencia (15-22 de junio de 2013), y que en él figura la entrega de los premios antes mencionados. En caso de que el Consejo decida proponer un enfoque alternativo con respecto a la ceremonia de entrega de premios, el siguiente proyecto de resolución de la Conferencia se presentará al Comité General de la Conferencia antes de someterse a la aprobación de esta en la tarde del sábado 15 de junio, es decir, el día de la apertura del período de sesiones.
6. En el proyecto de resolución se enuncian las ventajas del nuevo enfoque propuesto desde el punto de vista de la atención de los medios de comunicación y de una gestión más adecuada del tiempo durante la Conferencia. Es preciso destacar que la mayoría de los premios se establecieron en una época en que en el período de sesiones de la Conferencia duraba considerablemente más que los

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

siete días laborables actuales, mientras que la estructura de la ceremonia prácticamente no se ha modificado.

7. La Conferencia tiene la prerrogativa de decidir el programa de sus períodos de sesiones. Por consiguiente, en la reunión oficiosa del 3 de abril de 2013 presidida por el Presidente Independiente del Consejo se llegó a la conclusión de que se requeriría el apoyo unánime de los miembros para adoptar una de las siguientes líneas de actuación:

- a) Aplicar el nuevo enfoque propuesto para la ceremonia de entrega de premios a partir del período de sesiones de la Conferencia de junio de 2013.
- b) Una decisión de la Conferencia en junio de 2013 que determine que la ceremonia de entrega de premios se trasladará a otra ocasión a partir del período de sesiones de junio de 2015, de manera que el 38.º período de sesiones sería el último durante el cual tenga lugar la entrega de premios.
- c) Mantener inalteradas las disposiciones en vigor y, en consecuencia, celebrar la ceremonia de entrega de premios el sábado 15 de junio como parte de las actividades ceremoniales del primer día de la Conferencia.

8. El Consejo tal vez desee, por tanto, considerar el siguiente proyecto de resolución y decidir si la propuesta sería aplicable a partir del 38.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2013) o del 39.º período de sesiones de la misma (junio de 2015), o si se ha de mantener el sistema actual.

Proyecto de resolución .../2013 de la Conferencia

Ceremonia de entrega de premios

LA CONFERENCIA,

Recordando sus resoluciones anteriores mediante las cuales estableció los siguientes premios en reconocimiento de los logros de los ex Directores Generales de la Organización:

- a) Premio B. R. Sen (Resolución 33/67);
- b) Premio A.H. Boerma (Resolución 1/75);
- c) Premio Edouard Saouma (Resolución 2/93);
- d) Premio Jacques Diouf de Seguridad Alimentaria (Resolución 1/2011);

Recordando la Resolución 18/97 de la Conferencia, por la que se estableció la medalla Margarita Lizárraga como premio bienal que otorgaría la Conferencia;

Reconociendo que dichos premios se establecieron como homenaje a la contribución única de la labor de B. R. Sen, A. H. Boerma, Edouard Saouma, Jacques Diouf y Margarita Lizárraga en aras de un mundo libre del hambre y la malnutrición;

Tomando en cuenta, en el contexto del proceso de transformación de la FAO y de los esfuerzos por incrementar la eficacia de sus órganos rectores, las ventajas de:

- a) conferir mayor resonancia pública a los premios y a los premiados;
- b) aumentar el tiempo disponible durante los períodos de sesiones de la Conferencia para abordar los temas sustantivos del programa;
- c) agilizar los procesos de selección y simplificar los calendarios;
- d) aprovechar las sinergias con un acto existente de la FAO para atraer una atención mayor de los medios de comunicación internacionales a los premios;

Reconociendo que el imperativo de lograr la seguridad alimentaria debe mantenerse en primer plano entre los temas del debate mundial y que los logros de personas e instituciones excepcionales en el trabajo dirigido a erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición revisten gran interés para las cadenas internacionales de información y comunicación;

Decide establecer un evento único, recurrente y prestigioso denominado “Premios de la FAO”, que no entrañe costos adicionales con respecto a la ceremonia de entrega de premios celebrada anteriormente durante los períodos de sesiones de la Conferencia;

Conviene en que los premios relativos al bienio 2012-13 sean otorgados en ocasión del Día Mundial de la Alimentación de 2013 en lugar de entregarse durante el 38.º período de sesiones de la Conferencia;

Decide asimismo que este nuevo enfoque respecto de la entrega de los premios de la FAO sea objeto de examen en el 39.º período de sesiones de la Conferencia, en junio de 2015.

(Aprobada el de junio de 2013)